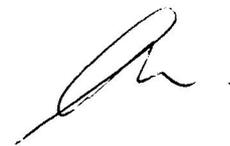


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Carmen NAVARRO LACOBA, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener respuesta por escrito.

- ¿Cuál es la justificación para considerar administración competente al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en la consulta pública para elaborar Proyecto de reforma de la legislación penal que ha dado origen al Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal?
- ¿Qué actuación ha realizado el Ministerio de Justicia en esta tramitación?
- ¿Cuál será el ministerio competente en Trámite de audiencia e información pública este texto normativo?

Madrid, 07 de marzo de 2022



Fdo:
LA DIPUTADA



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL